



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**4072**

*Familia guarda custodia alimentos hijo menor no matrimonio no consensuado 680/2013*

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 25-4-2014

Procedimiento: 680/13

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: JUAN CARLOS MORENO BAUTISTA

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a veinte de febrero de dos mil quince.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

